

Fortaleza y flexibilidad para una buena democracia

Carlos Castillo

I. Introducción

La calidad de una democracia es parte de un proceso histórico de construcción, perfeccionamiento y adaptación del andamiaje institucional y legal que cada país se da. La democracia no se crea por decreto sino que, como la experiencia ha demostrado ya en repetidas ocasiones a lo largo de los siglos XVIII, XIX, XX y XXI, debe evolucionar conforme lo hacen las sociedades, condición que no necesariamente implica que a mayor edad social habrá mayor calidad: la curva de lo que para fines de este trabajo se llamará *evolución democrática* es afectada por diversas situaciones particulares de cada Estado particular, entre las que se encuentran los factores históricos, idiosincráticos o costumbristas, entre otros tantos de los que dan forma a cada cultura nacional.¹

En su obra *La democracia en América*, Alexis de Tocqueville (2005) confirma la fertilidad del suelo estadounidense para sembrar y cosechar

CARLOS CASTILLO

Director editorial de Cooperación Institucional en la Fundación Rafael Preciado Hernández, donde es también director de la revista *Bien Común*. Autor del libro *Cartas a un joven panista* (2014), así como compilador de *La experiencia del PAN en el gobierno. Entrevistas* (2013). Entre 2008 y 2012 fue director de la revista *La Nación*, órgano informativo oficial del Partido Acción Nacional, y de 2006 a 2007 fue director de Análisis Político y Cultura en la Unidad de Discursos de la Presidencia de la República en México. Ha publicado artículos de temas políticos, de crítica literaria y de arte en las revistas *Letras Libres* y *Este País*, así como en los periódicos *Reforma*, *El Universal* y *Excélsior*, de la ciudad de México.

la semilla democrática, y se refiere a aquella nación como un pueblo que por las circunstancias de su propia historia, esto es, por su juventud, su contacto fundacional con las teorías del siglo XVIII, el ímpetu libertario de sus padres fundadores, así como por la amplia participación de su sociedad en los temas comunes, era propicio para instalar por consenso aquellas ideas que, si bien se concibieron principalmente en Francia, no pudieron instalarse en ese país tras la experiencia revolucionaria, por razones y causas que ya Arendt (1967) explicó con abundancia y profundidad en su obra *Sobre la revolución*. Ambos textos ubican al consenso que permite proclamar la Constitución en Estados Unidos de Norteamérica como elemento indispensable para lograr que este modo de gobierno se instale desde el acuerdo común y no desde la imposición, esto es, en congruencia con su propio origen y no, como se pretendió en la Francia recién liberada de la monarquía, desde una teoría que buscaba ceñir la realidad a sus dictados y pronunciamientos.²

En uno y otro país el grado de evolución democrática cuenta con grandes diferencias de entre las cuales puede señalarse la vida institucional. Si bien en ambos se parte de un Poder Legislativo creado para representar a la sociedad en su conjunto, hay otros factores que en Estados Unidos fortalecen esta costumbre de las decisiones consensuadas, como lo son la relativa autonomía de cada una de las trece colonias, la presencia de las llamadas asociaciones intermedias y la certeza de que la dependencia de un Estado central —ese gran Leviatán solucionador y protector— no era requisito *sine qua non* para un desarrollo armónico de la sociedad, capaz de organizarse para defender sus intereses y que halla en la institución de un Congreso federado una ruta para lo que de manera en cierta medida natural se realizaba ya en la vida cotidiana.

Con el antecedente común de que tanto Francia como Estados Unidos inician su vida moderna liberándose de un poder monárquico, podría resumirse, con Heller (1987), que en el primer caso se buscó ceñir por la fuerza la teoría del Estado democrático a un pueblo acostumbrado a un Estado fuerte, es decir, se intentó cortar de tajo el poder vertical y transformarlo por decreto en un poder horizontal, con la guillotina como herramienta para talar todo aquello que se opusiera, mientras que, en el segundo caso, tanto la distancia de ese gran poder central como el desarrollo de la sociedad dieron un cauce a prácticas que hallaron en la vida democrática una manifestación de sus propias costumbres. De este breve análisis

se desprenden pues dos elementos claves para definir lo que es una buena democracia: el primero sería el consenso; el segundo, las instituciones; y un tercero que si bien no se expresa de modo textual, sí aparece implícito en el tema de las costumbres, y que es la educación en y para la democracia.³

II. El consenso

En toda democracia la legitimidad del gobierno está basada en el consenso; no hay, en las teorías que parten con Rousseau (2013) y Montesquieu (2005) y que llegan hasta Giovanni Sartori (1993), contradicción alguna en este sentido. Por el contrario, los problemas más recientes que enfrenta este sistema de gobierno están relacionados con la representación de grupos que no encuentran espacios de participación política en los mecanismos con que se cuenta actualmente.

La fortaleza de un gobierno se genera, empero, en torno a la posibilidad no solo de representar a sus gobernados sino, además, de sumar a sus programas la mayor cantidad posible de intereses, tan amplios y diversos como lo es cualquier sociedad plural del siglo XXI. Este consenso es la base para construir lo que el humanismo político ha llamado el bien común, y del que Riccardo Petrella (1996) señala:

El objeto del bien común es la *riqueza común*, que es la suma de principios, reglas, instituciones y medios que permiten promover y garantizar la existencia de todos los miembros de una comunidad humana. En el plano inmaterial, uno de los elementos del bien común está conformado por la tríada reconocimiento, respeto y tolerancia en las relaciones con los otros. En el plano material, el bien común se estructura en torno del derecho al acceso justo de todos a la alimentación, la vivienda, la energía, la educación, la salud, el transporte, la información, la democracia y la expresión artística. Hoy en día, estamos obligados a la necesidad de (re)construir el bien común.⁴

Cada sociedad democrática decide en torno a una variedad de ofertas políticas aquellos asuntos que considera de mayor interés para su propio entorno; delega de este modo en el gobierno su libertad para que sea este el que asuma la labor de conducir a la nación en su conjunto. No obstante, y como señala Deutsch (1976), “la legitimidad es un concepto relativo antes

que absoluto. [...] Cuando la situación cambia, la legitimidad puede cambiar también”, lo que lleva a que el consenso manifiesto en un momento dado (elección) no se mantenga a lo largo del tiempo (periodo del gobierno) y pierda fuerza o cohesión de acuerdo con determinadas circunstancias que pongan en cuestión la definición de lo que es el interés común.

Para esta condición es que se han ideado diversos mecanismos como el referéndum o el plebiscito, en los que, más allá de la elección de un partido u otro, se deciden políticas particulares que legitiman o reprueban la aplicación de tal o cual resolución. Y es que, ante problemas que afectan a sectores reducidos —como podría ser la construcción de una gran obra vial o de un sistema de transporte subterráneo—,⁵ ese sector será proclive a rechazar la decisión que beneficiará a la mayoría de la urbe pero que dañará o reducirá la calidad de vida por un momento limitado de una minoría. El gobierno, por su parte, deberá tratar de aminorar en la medida de lo posible los efectos negativos de su labor, poniendo una fecha de inicio y término, procurando trabajar en los horarios que afecten a menos cantidad de personas, etcétera.

La construcción de ese bien común mediante consensos y su regular revisión es una labor permanente del Estado, que refuerza así sus decisiones mediante la consulta regular de las acciones pero que asimismo presenta un riesgo en ese sentido, y que es también una perversión de la propia democracia: la demagogia. Ya desde Aristóteles (1994) se advierte la demagogia como el riesgo de que una mayoría influenciada y conducida decida lo que es común mediante estrategias que apelan a la falacia, a la mentira, a sentimientos locales o a perversiones de la propia cultura política determinada del pueblo: un poder central fuerte, sostenido por impuestos y contribuciones de sus gobernados y organizado en torno a ciertos objetivos tiene el poder de utilizar una inmensa maquinaria propagandística para convencer de la relevancia de tal o cual decisión, hecho ante el que el grupo afectado o interesado en lo contrario se encuentra vulnerable o en desigual competencia.

Para paliar esta situación es que una buena democracia cuenta con instituciones que se asumen capaces de defender de la acción de la mayoría a quienes no ostentan de manera directa el poder, pero que encuentran voz a través de la representatividad de organismos que equilibran y, al final de cuentas, suman al bien común la mayor cantidad posible de representación (consenso), aportándole una reforzada y renovada legitimidad.

III. Las instituciones

La construcción tripartita de los poderes estatales (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) ha logrado la generación de equilibrios que, si bien pueden traducirse en lo que se llama parálisis o incapacidad de acuerdos, también aseguran la representación del mayor número posible de intereses al momento de gobernar. Las instituciones que requiere la democracia del siglo XXI han hallado en los Congresos o Parlamentos la mayor fuerza, donde se da cita la diversidad de integrantes de una sociedad y donde asimismo, a causa de lo anterior, se congregan los mayores debates sobre teoría política de nuestro tiempo.

A esta tríada de la democracia se ha añadido ya desde el siglo XIX un cuarto elemento, los medios de información, y un quinto durante el siglo XXI, internet y las redes sociales,⁶ dejando de lado un componente que, si bien ha sido cooptado o relacionado directamente con el Poder Legislativo, podría definirse como un poder por sí solo, dada su capacidad de influencia, su presencia extendida y su relevancia para la vida democrática: la sociedad civil organizada en lo que se han llamado organizaciones intermedias, independientes de cualquier filiación política, afines en ocasiones a un determinado pensamiento o ideología, pero que se presentan como el eslabón más directo con la ciudadanía que busca representación de intereses particulares y delimitados.

La solución habitual que muchas democracias han tomado, y que al final de cuentas ha demostrado ser equivocada, es que los partidos absorben a estas organizaciones, captan a sus líderes e incorporan sus demandas a una agenda política común. Este camino, si bien ha resultado efectivo en algunos casos, ha desdibujado el sustento social de su origen y en muchas ocasiones ha corporativizado a sus integrantes a través de prebendas, puestos de elección y otras ofertas que tienden a desdibujar o a restar autonomía de acción y decisión.⁷ Las organizaciones intermedias deben considerarse, por el contrario, como instituciones por sí mismas, y deben contar con una fortaleza organizativa y programática para ser parte activa de las discusiones y la generación de consensos; estas características aseguran su presencia constante en la vida pública y dan a la labor gubernamental una vitalidad que se renueva y no perece con el final de una administración determinada.

Los partidos políticos, por su parte, deben hallar los mecanismos de apertura y participación que den cauce a las demandas de estas

organizaciones. Deben procurar politizarlas lo menos posible y tener la sensibilidad para no solo incorporar sus intereses a la agenda política sino, además, fortalecerlas y fomentarlas en todos los niveles y en la mayor parte posible de rubros de la vida social, política y económica. Contar con una sociedad que es capaz de unirse para manifestar sus necesidades asegura que la pluralidad y la diversidad se asuman como un valor de la democracia y no como un problema que se elimina mediante la corporativización y la repartición de puestos públicos.⁸

De este modo, contar con poderes *emergentes* que coadyuven a fortalecer la participación ciudadana a través de canales institucionales, y que complementen el trabajo ya establecido tanto del Ejecutivo como del Legislativo y el Judicial, así como de los medios y las redes, es un camino que dará espacio de calidad a quienes sienten la necesidad de incorporar una variedad de intereses a la agenda pública. Fortalecen con ello la democracia, aumentan la suma de voces y demuestran que el sistema político de marras cuenta con la flexibilidad para responder a los retos que impone una época ante la que las fuerzas políticas requieren respuestas asertivas, eficientes y de renovada imaginación.⁹ Lejos de restar autoridad y representatividad a los poderes establecidos, este empoderamiento de los organismos intermedios apunta a dotar al sistema de nuevas formas de inclusión, que a su vez podrían devenir en nuevas fortalezas, con el objetivo de vigorizar las instituciones que permiten el correcto funcionamiento y aseguran el porvenir del Estado democrático.¹⁰

IV. Conclusión: la costumbre, el hábito, la educación

Como el lector podrá constatar, los apartados II y III de este ensayo parten de un supuesto implícito a veces, explícito en otras: la presencia de la sociedad en la toma de decisiones mediante su participación a través de los distintos mecanismos que conforman una democracia. Esta participación requiere que la ciudadanía cuente con un interés, una instrucción y una formación básica en ciertos valores que la democracia necesita para funcionar; esta teoría, desarrollada por la escuela de Michigan durante la segunda mitad del siglo XX, en particular por Almond y Verba (1970), asegura que

la calidad de una democracia aumentará en la medida que sus integrantes desarrollen una cultura apta para enfrentar los retos que les presenta este sistema de gobierno. Así, aspectos como la honestidad, la rendición de cuentas, la propia participación, el apego a las leyes, el valor de la verdad, entre otros, retoman aquello que señalaba Tocqueville acerca de los Estados Unidos de América, en el sentido de que esa sociedad, en el momento de llegar a la vida democrática, ya contaba con ciertos hábitos y costumbres que facilitaron la incorporación del nuevo esquema de gobierno.

Los partidos políticos, de nueva cuenta, tienen en este sentido un papel destacado y fundamental, puesto que al ser los representantes más cercanos a la sociedad a través del nivel municipal o local, son los que podrán estrechar los lazos de participación responsable de la ciudadanía. Si los partidos no resultan atractivos para la sociedad, la distancia entre estos y aquella terminará en antipatía e indiferencia por la vida pública. Evaluaciones como Latinobarómetro dan una clara y preocupante muestra de estos aspectos: no es sorpresa señalar una vez más el desprestigio de aquellos espacios que se relacionan con la representatividad, como el Congreso o los propios partidos, que cuentan con las mayores cifras de descrédito, disfuncionalidad o franca antipatía, lo que marca un grave riesgo para el sistema democrático.

Esta situación, no está de más decirlo, atenta contra las bases mismas de la democracia, es obstáculo para los consensos que generan el bien común y representa un fracaso para la política, puesto que debilita las instituciones, distancia a la sociedad de sus representantes y se traduce en abstenciones o participación reducida al momento de votar. La percepción de que los procesos electorales son el único momento, meramente utilitario, en que los partidos voltean hacia la ciudadanía, comienza a ser lugar común de las críticas y del distanciamiento entre la gente y sus representantes. Los riesgos de estas percepciones exigen acciones efectivas y que sean capaces de volver a dignificar la política, de demostrar que los partidos son capaces de romper inercias, abrirse y renovarse como fuerzas motoras de la democracia, de impulsar que las organizaciones intermedias cuenten con canales que incentiven su participación y que den cabida a sus intereses. Nada de esto ocurrirá si no se cuenta con incentivos positivos, con certezas y con una formación que le recuerde al ciudadano, en la teoría, pero que además le demuestre en la práctica, que construir un presente y un futuro conjunto es deber y responsabilidad de toda la sociedad.

No es una ruta sencilla pero es indispensable comenzar a recorrerla. El sistema democrático es lo que está en juego: esa democracia que una vez rota es muy difícil reparar, esa democracia que se ha conseguido en no pocas ocasiones tras décadas de guerra civil o revolución, esa democracia que debe estar a la altura de las necesidades de su tiempo. Una buena democracia, en resumen, que siga siendo parte de las soluciones y no la creadora o repetidora de viejas y rancias costumbres.

Notas

1. Los procesos de independencia y revolución en Latinoamérica durante los siglos XVIII y XIX, la invasión a Irak en el siglo XX, así como la llamada *primavera árabe* de inicios del presente siglo son claros ejemplos de la reticencia a sistemas políticos implantados por la fuerza, y que no hallan en sus respectivas sociedades el arraigo para que la democracia pueda desarrollarse de manera natural y espontánea.
2. La guerra de secesión entre el sur y el norte, así como la consecuente abolición de la esclavitud, son episodios que demuestran que la expansión estadounidense encontró uno de sus primeros grandes retos al literalmente chocar con zonas que se habían desarrollado bajo valores y costumbres distintas a las democráticas, y cómo ese proceso de incorporación de un sistema vertical a uno horizontal no se da de manera pacífica porque no es un tránsito natural, sino que, por el contrario, debe forzarse bajo un orden de jerarquías que contraponen visiones y concepciones distintas sobre el Estado.
3. Esta educación o formación en y para la democracia no necesariamente, en el caso estadounidense, pasa por las aulas o las escuelas sino que es fruto de prácticas y costumbres arraigadas en la sociedad, que invierten el orden del proceso de enseñanza maestro-alumno pero fortalecen a la postre su implementación y buen desarrollo.
4. Traducción del autor.
5. Los dos ejemplos, si bien son parte de la vida cotidiana del siglo XXI, representan casos de una aparente y sencilla solución. Otros, de mayor complejidad, como ir o no a una guerra, despojar en nombre del interés común a una comunidad indígena de sus tierras originarias, el cultivo o no de semillas modificadas genéticamente, o revisar los contenidos privados de internet, entre otros, y que el Estado no suele la mayor parte de las veces someter a escrutinio público, encuentran en las elecciones recurrentes la aprobación o el castigo mediante el voto de la sociedad. No obstante, es importante considerar que existen decisiones que deben tomarse a pesar del descrédito popular, ya

que estas se traducen en beneficios de mediano o largo plazo en detrimento de lo inmediato. En estos casos, el consenso que sea capaz de lograr cada gobierno será determinante para que lo decidido sea evaluado y valorado en su justa medida.

6. La clasificación de quinto poder, aunque aún somera y sin demasiados estudios o teorías que la sustenten, ha cobrado en eventos como la primavera árabe, el movimiento de los indignados, y otros, una relevancia y una autonomía que la separan de los medios de información, a los que había estado relacionada directamente, y ha logrado así una presencia que la sustenta por sí misma.
7. Un ejemplo claro de esto puede ubicarse en México, donde a través de los años el Partido Revolucionario Institucional ha convertido a sindicatos, gremios y otros modos de organización social en parte activa de sus filas, cooptando el voto libre para fines electorales y relegando la solución a demandas colectivas: el caso representativo es el campesino, incorporado a las bases del priismo desde los años treinta del siglo XX y cuya solicitud de repartición de la tierra no fue realizada sino hasta principios de los años noventa.
8. Una vez más, el caso mexicano es ejemplar en este sentido: el tema medioambiental, que no fue asumido durante décadas como propio de ningún partido, halló campo fértil para la fundación de un nuevo instituto político, el Partido Verde Ecologista de México, a finales de los años noventa del siglo XX, que desde entonces ha buscado aliados que lo mantengan en el poder pero que jamás ha promovido una agenda propia. Fruto de ello es que este importante rubro de la actividad pública y sus representantes oficiales tienen mayor interés en obtener un escaño en el Congreso que en promover una suma de intereses determinantes para el futuro de cualquier país.
9. Aquella *imaginación al poder* que se pregonaba en 1968 cuenta hoy de una vigencia renovada, a la luz de una realidad que le añade la responsabilidad del ejercicio del gobierno para formular nuevas respuestas a problemas viejos.
10. En este sentido, la *ciudadanización* de los organismos electorales es una muestra de cómo la organización de la sociedad en instituciones es capaz de responder a las necesidades de la democracia.

Bibliografía

- ALMOND, Gabriel, y Sidney VERBA (1970). *La cultura cívica. Estudio sobre la participación política democrática en cinco naciones*. Madrid: Euramérica.
- ARENDT, Hannah (1967). *Sobre la revolución*. Madrid: Ediciones de la Revista de Occidente.
- ARISTÓTELES (1994). *Política*. Madrid: Gredos.
- DEUTSCH, Karl W. (1976). *Política y gobierno*. México: Fondo de Cultura Económica.

- HELLER, Hermann (1987). *Teoría del Estado*. México: Fondo de Cultura Económica.
- MONTESQUIEU, Barón de (2005). *El espíritu de las leyes*. México: Gernika.
- ROUSSEAU, Jean Jacques (2013). *El contrato social*. México: Grupo Editorial Tomo.
- SARTORI, Giovanni (1987). *¿Qué es la democracia?* México: Instituto Federal Electoral.
- TOCQUEVILLE, Alexis de (2005). *La democracia en América*. México: Fondo de Cultura Económica.

RESUMEN

Medir la calidad de un sistema político requiere ahondar en sus raíces para identificar sus orígenes, sus objetivos originales, y recorrer su evolución a lo largo de tres siglos para constatar qué se ha cumplido y qué queda aún por realizar: identificar sus éxitos, hallar sus actuales conflictos y formular una serie de retos ante los que es necesario la disposición de la clase política, la imaginación y la participación activa de la sociedad. No hay democracia rígida; la flexibilidad es precisamente uno de sus mayores valores y el que coadyuvará a formular las soluciones que exige nuestro tiempo.

PALABRAS CLAVE

Sistema político, democracia, evolución democrática, poderes del Estado, partidos políticos

Diálogo Político. Publicación de la Fundación Konrad Adenauer
Año XXXI – n.º 1, junio, 2014